GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO REGIONAL PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCABAMBA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PROYECTO N° 2374
21 | 10 | 2024

Resolución Directoral N° 002392 -2024-UGEL-H.

Huancabamba, 07 NOV 2024

VISTA; la Resolución Directoral N° 002299-2024-UGEL-H., con un total de (2) folios útiles; y

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia tal como lo establece el Artículo 73° de la Ley General de Educación de Educación, concordante con el Art. 141° de su Reglamento;

Que, según la Resolución Directoral N° 002299-2024-UGEL-H., se aprueba el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes-2024-Etapa UGEL y DREP; consignando un error material en el Artículo Primero:

DICE:
***APROBAR** el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes-2024-Etapa UGEL y DREP, el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de una cultura de Buenas Prácticas Docentes e Innovación Educativa, en el Área de Inglés, orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en el marco de la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.*

DEBE DECIR:

***APROBAR, con eficacia anticipada**, el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes-2024-Etapa UGEL y DREP, por el monto de S/ 930.00 el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de una cultura de Buenas Prácticas Docentes e Innovación Educativa, en el Área de Inglés, orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en el marco de la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.*

Que, el Artículo 212°, inciso 212.1 DE LA Ley N° 27444- de Procedimiento Administrativo General, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, siendo procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad, con la Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27687; DS. N° 011-2012-ED., Ordenanza Regional N° 355-2016-GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Locales; Directora de UGEL Huancabamba, según Resolución Directoral Regional N° 003612-2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR Y ACLARAR:

El Artículo Primero de la Resolución N° 002299-2024-UGEL-H., donde se aprueba el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes -2024-Etapa UGEL y DREP; consignando un error material en el Artículo primero:

DICE:
***APROBAR** el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes-2024-Etapa UGEL y DREP, el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de una cultura de Buenas Prácticas Docentes e Innovación Educativa , en el Área de Inglés, orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en el marco de la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.*

DEBE DECIR:

***APROBAR**, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo del VI Congreso Regional de Inglés en Buenas Prácticas Docentes-2024-Etapa UGEL y DREP, por el monto de S/ 930.00 el cual tiene como objetivo promover el desarrollo de una cultura de Buenas Prácticas Docentes e Innovación Educativa, en el Área de Inglés, orientada al logro de los aprendizajes de los estudiantes de la jurisdicción de la UGEL Huancabamba, en el marco de la Implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.*

002392

ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución, de la forma y plazos que establece la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL HUANCABAMBA

Dra. Segunda Arquelia Bizueta Lozada
Director (e) de la Unidad de Gestión Educativa Local

SABL/D.UGEL.H
MPN/JAEBAYSNU
CGM/ES